

ypara Sumos Obsewa
travados de nuevo comben
res, y Vecinos, quedana
otra Escripura, que havian un
formidad Entregua de Mu
Siguiente de Reyna y Cines, Ely
Venta de los dos citados Cai
no havia de entenderse por
Cavallas, ni Mulas, por el yu
ypendios que ocasionaban
todas ello resultaba del testim
que con ynsencion de los dos e
y Provisones nuestras por e
Conladevida Solemnidad,
aunque en los años y media
a su Expedicion, havian tenia
alguna Obsewancia, despues se han
Experimentado que condesguis
detan Superiores, y Justificados
Mandatos, y delo Capitulado
en las Citadas Escripuras, los

